

69
24



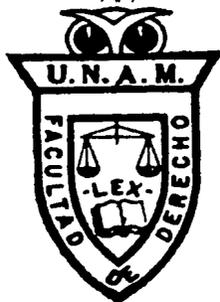
Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

"LA EDUCACION DENTRO DEL ESTADO"

T E S I S

FACULTAD DE DERECHO
 QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
 LICENCIADO EN DERECHO
 EXAMENES PROFESIONALES
 P R E S E N T A
PAULITA ASCENCIO REYNOSO



MEXICO, D. F.

1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO:	
1. DETERMINACION DE CONCEPTOS.	
1.1 Educación	5
1.2 Estado	9
1.3 Servicio	13
1.4 Público	14
1.5 Servicio Público	15
1.6 Ideología	17
1.7 Manipulación	21
1.8 Dirección	22
1.9 Libertad	26
CAPITULO SEGUNDO:	
2. NATURALEZA DE LA EDUCACION.	
2.1 Objeto de la Educación	29
2.1.1 Objetivos	30

	PAG.
2.1.2 Fines	30
2.1.3 Automatismos	32
2.1.4 Ideativos o Cognositivos	33
2.1.5 Emotivos o Afectivos	34
2.2 Fines de la Educación	37
2.2.1 Fines Inmanentes	38
2.2.2 Los Fines Trascendentes	39
2.3 Clases de Educación.....	41
2.3.1 Educación Libre	41
2.3.2 Educación Dirigida	43

CAPITULO TERCERO:

3. MONOPOLIO DE LA EDUCACION.	
3.1 Educación Familiar	46
3.1.1 Educación Autoritaria y Presionante	52
3.1.2 La Educación Consentidora y Floja	52
3.1.3 Educación Desigual	53
3.1.4 Educación Descuidada	53
3.2 Educación Religiosa	55
3.3 Educación Privada	57
3.4 Educación Estatal	63

3.5 Organó Competente para Dirigir y Administrar La función Educativa	66
3.6 Sistema Educativo Nacional	68
3.6.1 Nivel preescolar	68
3.6.2 Nivel Primario	69
3.6.3 Nivel Medio	69
3.6.4 Nivel Superior	69
3.6.5 Modalidad Extraescolar	70
 CAPITULO CUARTO:	
4. IDEOLOGIA EDUCATIVA:	71
4.1 Aparatos Ideológicos del Estado	72
4.1.1 Escuela	73
4.2. Ideología en México	78
4.2.1 Factores, Instrumentos, y Medios -- de orientación Ideológica	84
4.2.2 Ideología de los Grupos sociales ..	88
 CONCLUSIONES	 92
 BIBLIOGRAFIA	 95

INTRODUCCION

En la realización del presente estudio "LA EDUCACION-DENTRO DEL ESTADO", veremos los aspectos fundamentales de la Educación.

La educación desde sus orígenes ha tenido constantes cambios, modificaciones que han sido muy importantes por su naturaleza misma. A medida que la sociedad cambia, es necesario realizar todo tipo de cambio, no solo educacionales.

El realizarlos exige preparación, y ésto se logra por medio de la enseñanza que se proporciona de diversas formas. Así al estar preparados nos incorporamos a la sociedad y la servimos.

El estudio de la educación, es un tema muy amplio, y muy importante, ya que es la base de los principios del ser humano. Nuestro objetivo es señalar los elementos que rigen al individuo para poder crear en él normas de seguridad, políticas, éticas, etc. que le permitirán elaborar su modo de vida.

Empezamos presentando en el capítulo primero, los conceptos fundamentales, que nos van a ubicar dentro del marco en el cual se encuentra la educación, como son: La Ideología-

libertad, la dirección entre otras que mencionamos en el capítulo citado.

En el capítulo segundo, tratamos, la naturaleza de la educación, en el cual encontramos los fines, objetivos, y -- clases de educación.

Educación significa aportar conocimientos y formación para la realización paulatina y futura del hombre. El educando puede ser el objeto de manipulación de los educadores, que responden a su vez a la estructura social, política y jurídica actual; esto, sabemos que ha traído problemas entre el educando y los educadores.

Actualmente en nuestro país, la Secretaría de Educación Pública ha tomado conocimiento de ello, porque efectivamente existen educadores, que quieren que el alumno siga sus indicaciones al pie de la letra, nada de manifestar opiniones personales o de hacer las cosas a su manera, y cuidado con las ideas que difieren de las del maestro.

Así tenemos que hay diversidad de opiniones, respecto a las formas de educación, surgen así la educación libre y la dirigida. Así por un lado tenemos a los maestros que piensan que al niño hay que dirigirle, imponerle ciertas reglas para que las lleve a cabo; y por el otro lado tenemos -

a los que piensan que al alumno hay que darle libertad de aprendizaje sin imponerles conductas a seguir.

Como se ha mencionado, las autoridades correspondientes toman en cuenta la anterior situación.

Desgraciadamente esta realidad no ha cambiado mucho y aún persiste básicamente la misma filosofía educativa, pero en la práctica no ha cambiado mucho. Desde la primaria hasta los estudios de postgrado, una de las características de las escuelas actuales es su gran desconfianza hacia los estudiantes, en su motivación y en sus capacidades.

Efectivamente, es muy común que muchos estudiantes sientan un malestar personal en relación con sus experiencias y vivencias escolares. Muchas veces se sienten muy a disgusto en la escuela al experimentar la sensación de un obstáculo en su desarrollo.

En el capítulo tercero hacemos referencia al monopolio de la educación, por el Estado y mencionamos los diferentes criterios que se adoptan para determinar la situación cultura, social, etc, del individuo, temas discutidos por los diferentes centros de enseñanza, como son: Los privados, estatales, religiosos y familiares, éste último como el más importante en el desarrollo, sobre todo durante los primeros años del niño.

En si todos éstos centros deben tener una organiza--
ción tal que permite la participación activa y responsable
de los educandos como sujetos de su propio aprendizaje, en-
la que todos y cada uno de ellos vayan aprendiendo a valer-
se y a vivir por si mismos en comunidad con otras personas.

Finalmente el capítulo cuarto contiene básicamente-
las ideas que van a crear en el individuo diversas inquietu-
des, tales como políticas, económicas, sociales, jurídicas,
etc, nos referimos a la ideología.

Los conflictos ideológicos del mundo actual pueden -
tener repercusiones susceptibles de reflejarse en los indi-
viduos pertenecientes a los diversos ámbitos de una socie--
dad, ésto hace que se considere como muy importante el te--
ner definida una ideología que las más de las veces puede -
ser producto de la educación.

CAPITULO PRIMERO

I. DETERMINACION DE CONCEPTOS.

1.1. EDUCACION.

El término "Educación" ha sido usado con varios significados en cuanto a sus objetivos y funciones, comprendiendo, desde aquellos que interpretan ampliamente la educación, hasta aquellos otros que limitan su extensión en algún aspecto particular. De este modo se ha producido una confusión tal que el verdadero significado del término educación se ha perdido con frecuencia.

Podríamos citar muchas definiciones que representan el punto de vista individual de sus autores, pero con ello no lograríamos sino incrementar la confusión, por lo tanto estudiaremos dos conceptos para ver que éstos recalcan uno o más de los siguientes aspectos: La educación como experiencia, como guía, como proceso de crecimiento, como desarrollo o despliegue de capacidades, como proceso de formación de hábitos, como adquisición de conocimientos, como proceso de moldeamiento del carácter, la educación para la cultura, para la felicidad, para la eficiencia vocacional, para la vida, para los bienes utilitarios, para el desarrollo de la personalidad.

Comprender mejor lo anterior, nos obliga a ver que el significado de la palabra "Educación" deriva del latín educarse, que quiere decir levantar, nutrir, criar.

- Para REDDEN "La educación es la influencia deliberada y sistemática ejercida por la persona madura sobre la inmadura, por medio de la instrumentación, la disciplina y el desarrollo armonioso de todas las facultades físicas, sociales, intelectuales, morales, estéticas y espirituales del ser humano, de acuerdo a la jerarquía esencial de las mismas, por y para la utilidad individual y social, dirigida hacia la unión del educando con su creador como último fin (1).

LUIS A. DE MATTOS, nos menciona en su obra que: "La educación consiste en la trasmisión constante de los valores del patrimonio cultural de la generación adulta a las nuevas generaciones, con el fin de asegurar la continuidad de la cultura y de la organización social, así como el progreso de la civilización mediante el análisis, la crítica y la revisión constante de estos valores". (2)

De las dos definiciones proporcionadas, la primera de ellas que es la dada por REDDEN nos parece que es la que contiene todos los elementos que debe cubrir el término educación, y para un mejor entendimiento de ella daremos un

(1) Redden. "Pedagogía General y Filosofía de la Educación" Colección-Jordan. S.N.E. Ediciones Morata. Madrid. 1963. Pág. 20.

(2) Mattos Luis A. "Compendio de Didáctica General". 2o. Ed. Editorial Kapelusz. México 1985. Pág. 20.

breve bosquejo de los diferentes elementos utilizados. Para lo cual la seccionaremos en 6 puntos, el concepto que da --- de educación, como la:

- "Influencia deliberada y sistemática", el autor -- quiere con ésto indicar, el ejercicio de un control planificado sobre las actividades de los otros y de las propias en relación con el mismo objetivo de educación. Habría que señalar también que a la educación concierne siempre el hecho de llevar a la perfección, en tanto sea posible, a alguien -- ya sea un niño o inclusive un adulto inmaduro. Lo cual, requiere, de un mínimo de control y autoridad.

- "Ejercida por la persona madura sobre la inmadura", se refiere a que, el efecto de la madurez sobre la inmadurez comienza principalmente con los padres y sus hijos dentro -- del hogar, ya que será siempre ésta educación la más efectiva y duradera por su naturaleza por ser los padres los primeros maestros y la casa la primera escuela. Decimos ésto por que, efectivamente, en los primeros años de vida del ser humano, su educación está sujeta a los padres, y son estos --- quienes van a tratar de proporcionarles a los hijos la mejor enseñanza, para así fomentar con ellos un criterio con ciertos principios, lo que será la base de su vida futura.

- "Instrucción", la instrucción para alcanzar el éxi-

to debe presentar la verdad de tal manera que, el educandoquiera aceptarla, como tal verdad en si misma, y no como -- una verdad sólo emanada de autoridad.

- "Disciplina y el desarrollo armonioso de todas las facultades físicas sociales, intelectuales, morales, estéticas y espirituales del ser humano, de acuerdo a la jerarquía esencial de las mismas" se refiere a que los cinco elementos de la naturaleza del hombre: El físico, el social, - el intelectual, el estético y el espiritual, deben desarrollarse de acuerdo a su jerarquía esencial, siempre en busca del desarrollo integral del hombre .

- "Utilidad individual y social", En el aspecto individual la educación debe ayudar al ser humano a dirigirse - a si mismo como persona libre y a vivir en armonía. En cuanto al aspecto social, la educación debe ayudar al niño a -- incorporarse en éste caso, a la familia, como primera unidad social, posteriormente, a la escuela, y a la iglesia -- dependiendo del criterio religioso, a la sociedad, y el estado finalmente.

- "Dirigida hacia la unión del educando con su creador como último fin", ésto se refiere a que el hombre dependiendo de cada criterio moral, religioso, etc, fué creado - para servir a un fin espiritual y elevado.

REDDEN nos proporciona una visión muy clara del término educación, porque como se mencionó en un principio, - existe dificultad para dar una definición exacta, por eso - requiere ser estudiado minuciosamente para entender su significado y no limitarse a tomar elementos que se encuentran dentro de la misma. Sin agotar el significado del concepto en estudio.

1.2. ESTADO.

El Estado actual no es una creación reciente ni estática, ni sus características han sido las mismas en el -- transcurso del tiempo.

Desde la más remota antigüedad, se ha reconocido al hombre agrupado, actuando aún frente a la naturaleza, por medio de los grupos más primitivos, en los cuales necesariamente hubo cierta, organización y ciertos principios de orden.

Apartir del año 600 antes de Cristo, es cuando, se conoce como polis, ciudad, imperio, o república, a la agrupación humana asentada en un territorio con cierto orden y -- una determinada actividad y fines; sus orígenes, como actualmente se le concibe, los van a fijar los autores a finales de la Edad Media y principios del Renacimiento.

Las circunstancias del Estado Moderno, obedecen a causas que se aprecian a partir del siglo XV, de ellas, podríamos mencionar, los descubrimientos geográficos, la imprenta-etc, que también influyeron en el concepto de Estado.

La palabra Estado deriva de estato, stare, status, -- que significa situación de permanencia, orden permanente o -- que no cambia.

Para el Dr. MIGUEL ACOSTA ROMERO el Estado "Es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico-con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persiguen determinados fines mediante actividades concretas". (3)

El autor nos menciona las características específicas de esta definición que son:

- 1.- La organización política de una sociedad humana- que corresponde a un tiempo y espacio determinados.

(3). Acosta Romero Miguel. "Derecho Administrativo" 5o. ed. Ed. Porrúa Hnos, S.A., México, 1983. Pág. 38.

2.- La realidad está constituida por los siguientes elementos:

- 1). Una agrupación social humana, que viene a -- ser la población.
- 2). Un territorio, que es la realidad físico--- geográfica;
- 3). Un orden jurídico.
- 4). Soberanía que implica independencia y auto-determinación; y
- 5). Un gobierno

En otra definición tenemos que, de acuerdo a la concepción materialista de la historia, según La Unión de Universidades de América Latina UDUAL; el Estado "Es una institución jurídico-Política surgida para ejercer el control sobre los antagonismos de clase, y que además, se presenta como instrumento de poder de la clase dominante de la que es expresión". (4)

Esto significa, que el Estado no ha existido siem--pre como pudiera pensarse, sino que su aparición está es--

(4) UDUAL, Universidades. "Revista Anuies". 3o. ed. 1982.- Pág. 42.

trechamente vinculada al surgimiento de la propiedad privada y de las clases sociales.

Es entonces el Estado, ese poder nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella. Así el Estado es la organización podríamos decir, para gobernar, administrar y dirigir la sociedad por medio de sus componentes o mejor dicho gobernantes. Así lo podríamos definir, porque el Estado no es un ente neutral, ya que está cargado de todo el contenido de la clase dominante, es decir que sus componentes, el sentido de sus actividades, sus métodos de trabajo, el carácter de los organismos que lo componen, en fin todo el Estado, responde a los intereses de la clase dominante en un momento dado.

Para JELLINEK el Estado: "Es la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio". (5)

Como lo hemos notado, además de lo anterior, los autores coinciden en que el Estado tiene fines y, aunque no son elementos que formen lógicamente parte del concepto, sí son constantes y en última instancia, pueden identificarse con el bien común, la felicidad de la sociedad, la justi

(5) Jellinek: "Teoría General del Estado" Compañía Editorial Continental. S.A.S.E. México, 1959. Pág. 145.

cia social, etc.

La definición que tomaremos en el desarrollo de este trabajo será la del Dr. Acosta Romero, por contener los elementos básicos, de lo que significa el Estado.

1.3. SERVICIO.

Del latín *servitium*, que significa acción y efecto de servir, utilidad o provecho que resulta a uno de lo que otro ejecuta en atención suya". (6)

En las obras estudiadas, los autores nos proporcionan la misma definición, dada por el Diccionario de la Real Academia, acerca de lo que significa el servicio, y nos dan un estudio muy amplio del servicio público.

Sin embargo, cabe mencionar, la importancia que tiene el servicio dentro de una sociedad, porque desde el momento que se inician nuestros labores cotidianas, prácticamente, se da ese círculo de servicio, al que se le puede atribuir cualquier calificativo, dependiendo esto, de la clase de acción realizada, de esta forma el servicio puede ser público, privado, descentralizado, por cooperación, etc.

(6) Diccionario de la Lengua Castellana. "Por la Real Academia Española". 14o. ed. Pág. 936.

Tomando en cuenta los elementos proporcionados por la definición, veamos ahora el concepto de servicio que interesa a éste trabajo.

El servicio, es la acción de realizar cualquier actividad que va encaminada siempre a la obtención de un beneficio propio mediante el actuar de otro.

El continuar hablando del servicio; ahora en relación con su otro elemento, implica ver lo que significa el término público.

1.4. PUBLICO.

"Del latin publicus, que quiere decir, notorio, patente, manifiesto, que lo ven y lo saben todos." (7)

El término público siempre ha sido de gran importancia sobre todo para realizar la distinción de lo privado. Comunmente lo utilizamos para referirnos a los general, al beneficio de la colectividad.

Integrando los dos elementos, citaremos las diferentes concepciones proporcionadas por los autores en relación

(7) Diccionario de la Lengua Castellana. Op., Cit. Pág. 843.

con el servicio público.

1.5. SERVICIO PUBLICO.

Su evolución es, en la doctrina, muy característica, lo que originalmente se consideró servicio público, posteriormente dejó de serlo y así nuevos contenidos fueron ocupando el vocablo de "Servicio Público", hasta encontrar -- ya muy serios estudios, respecto a la crisis de la noción -- del servicio público, en Francia, país de su origen.

Evitaremos adentrarnos en las distintas doctrinas -- que sobre el servicio público se han dado, e iremos directamente al análisis de las definiciones.

Para Gabino Fraga "El servicio público es una actividad destinada a satisfacer una necesidad colectiva de carácter material, económico o cultural, mediante prestaciones concretas e individualizadas sujetas a un régimen jurídico que les imponga educación, regularidad y uniformidad." (8)

El maestro Serra Rojas, nos da la noción moderna de lo que significa para él, el servicio público: "Es una empresa creada y controlada por los gobernantes para asegurar

(8) Fraga Gabino' "Derecho Administrativo". Duodécima ed. Ed: Porrúa Hnos. S.A. México 1968. Pág. 843

de una manera permanente, regular, a falta de iniciativa privada suficientemente eficaz, la satisfacción de necesidades colectivas que se consideren esenciales." (9)

Enrique Sayagues Laso, en su "Tratado de Derecho Administrativo" define el servicio público como sigue: "Es el -- conjunto de actividades desarrolladas por entidades estatales o por su mandato expreso, para satisfacer necesidades colectivas impostegables mediante prestaciones suministradas directa o inmediatamente a los individuos, bajo un régimen de derecho público". (10)

Finalmente, para el Dr. Miguel Acosta Romero, el servicio público: "Es una actividad técnica encaminada a satisfacer necesidades colectivas básicas o fundamentales, mediante prestaciones individualizadas, sujetas a un régimen de derecho público que determina los principios de regularidad -- uniformidad, educación e igualdad. Esta actividad puede ser prestada por el Estado o por los particulares (mediante concesión)." (11)

Los autores coinciden en que, el servicio público, --

- (9) Serra Rojas Andrés. "derecho Administrativo" S.N.E. Ed. Porrúa Hnos. S.A. México 1959. Pág. 185
- (10) Sayagués Laso Enrique. "Tratado de Derecho Administrativo". S.N.E. Montevideo 1953. Pág. 65.
- (11) Acosta Romero Miguel. "Derecho Administrativo" Op.Cit.- Pág. 470.

tiende a satisfacer las necesidades colectivas, Fraga y el Dr. Acosta Romero, lo definen de igual manera, atribuyéndole Fraga, además, a la definición los elementos: material, económico y cultural.

Estamos totalmente de acuerdo, con los autores estudiados, en considerar al servicio público como una actividad encaminada a satisfacer necesidades colectivas, por lo que adherimos a la definición del Dr. Miguel Acosta Romero, ya que es él, quien nos da una visión más moderna y actualizada del término servicio público.

1.6. IDEOLOGIA.

"Suena a voz griega, logia, de logein, significa -- ese modo fundador del recogimiento, que es el acto de decir; ideo viene del pasado (a oristo) del verbo ver, eidon; yo - he visto, pero la palabra ideología no pertenece a la lengua griega". (12)

El problema de la ideología, puede abordarse desde diversas maneras, desde diversos ángulos y con diversos propósitos, esta palabra, es ambigua, es de origen Francés, y significaba la ciencia o estudio de las ideas, en un princi

(12) Schaff Adam. "Ideología y Marxismo". 1o. ed. Ed. Grijalvo México, 1980. Pág. 11.

pio se utiliza para referirnos a un tipo de filosofía de moda durante las últimas décadas del siglo XVIII, y principios del XIX.

Posteriormente el concepto ideología se torna internacional, y en éste proceso, cambió de significado y aunque se alteró su connotación, el término aún se emplea, con bastante frecuencia.

Es así que el concepto, ideología, se emplea, apartir de su modificación, para hacer referencia a un conjunto de creencias o ideas, e incluso de actividades, estrechamente relacionadas, ó características de un grupo o comunidad. De esta forma podríamos decir que, ideología, significa actualmente, menos de lo que realmente significó en épocas anteriores.

Aunque "Ideología" tiene varios sentidos, éstos a veces, son difíciles de distinguir, ya que están íntimamente relacionados. Así tenemos que el término se emplea siempre para referirse a un sistema de ideas o creencias, y, para -- quien la emplea, éste significado es, en algún sentido, limitado.

Adam Schaff, en una tipología de significados y definiciones de la palabra "Ideología" da 3 grupos para definir

la, de esta forma se refiere a: Genéticas, estructurales y funcionales.

- En la concepción genética se define a la ideología - señalando las condiciones de su origen o las condiciones que lo acompañan.

- La concepción estructural define la ideología sobre la base de la distinción de las proposiciones que se unen para formar la ideología, a diferencia, por ejemplo, de la ciencia.
Y

- Las definiciones funcionales destacan la función de la ideología con respecto a la sociedad, a grupos sociales y a individuos.

Así pues todas, nos interesan, pero principalmente esta última, porque define a la ideología desde el punto de vista del individuo.

Por lo tanto, desde el punto de vista funcional, Adam-Schaff define a la ideología de la siguiente manera: "Es un sistema de puntos de vista que, sobre la base de un sistema de valores aceptado, condiciona actitudes y formas de comportamiento humano orientadas a objetivos aceptables de la evolución de la sociedad o de un grupo social." (13)

(13) Schaff Adm. "Ideología y Marxismo". Op.,cit. Pág. 13.

No cabe duda, de que, esta definición no sólo describe-
fielmente determinado fenómeno social, sino que es al mismo, -
tiempo abierta y neutra, en el sentido de que no prejuzga la r-
relación con respecto a la génesis de la ideología, ni, con r-
respecto a su estructura.

John Plamenatz, nos menciona que la ideología consiste:
"En las ideas y creencias de un pueblo o grupo de pueblos par-
ticulares, o de una época particular". (14)

Esta idea que nos propociona el autor acerca de la ideo
logía, es en un sentido amplio ya que, incluye todas las ----
ideas y creencias de un pueblo; no se puede distinguir del pen
samiento no ideológico. Pero se puede distinguir de las demás
actividades sociales de un pueblo, o tal vez debiera decir, de
otros asepectos de su actividad social, ya que todas las activi
dades sociales del hombre, implican pensamiento.

Bien sabemos que, muchos grupos sociales que tienen in-
tereses comunes y creencias ideológicas, pueden carecer de teo
rias o bien contar sólo, con los rudimientos de una teoría, pe
ro tienen creencias ideológicas ya sean limitadas a ellos o --
compartidas con otros.

La ideología es pues una forma de conocer, dentro de --

(14) Diccionario de la Lengua Castellana". Por la Real Academia
Española. Op.,cit. Pág. 647.

los marcos dados, por una estructura determinada y, como tal, es aplicación de una conciencia sobre un objeto.

Para Miguel Villoro Toranzo una ideología es: "un conjunto coherente y cerrado de doctrinas, a la vez visión filosófica del mundo y programa de acción política, en las que se refleja la conciencia social." (15)

Después de haber definido la ideología los distintos autores, vemos que en realidad es un término que puede abarcar diversos ángulos y propósitos; por lo que consideramos conveniente dar un concepto propio de ideología, en consecuencia, "Ideología para nosotros significa: una forma de conciencia -- que refleja la realidad social a través o mediante las actitudes y comportamientos de sus hombres.

1.7. MANIPULACION.

"Acción y efecto de manipular. Manipular--manejar unos negocios a su modo o mezclarse en los ajenos. Operar con las manos". (16)

En este término comunmente lo utilizamos, cuando nos referimos a alguien que se está dejando manejar por otro, ese --

(15) Villoro Toranzo Miguel. "Introducción al Estudio del Derecho", 4o. ed. Ed. Porrúa Hnos S.A. México 1980. Pág. 83.

(16) Diccionario de la Lengua Castellana". Por la Real Academia Española. Op.,cit. Pág. 647.

otro puede ser la persona ó el grupo de personas que tiene el poder, como nos menciona Lucio Mendieta y Nuñez en su obra "Sociología del Poder". El poder "Es la posibilidad de una persona-excepcionalmente de reducido grupo de personas de actuar sobre los elementos del estado por medio de las organizaciones política, jurídica, burocrática y militar del mismo con objeto de realizar los fines estatales". (17)

Así, a pesar de su relativa consistencia y de los diversos factores y circunstancias que intervienen en el ejercicio del poder, quienes lo ejercen sienten, al ejercerlo, una fascinación irresistible, la misma que experimentan quienes lo ambicionan.

El individuo obra sobre el poder y a su vez el poder obra sobre el individuo, transformándolo radicalmente. Así - su actitud, su modo de ser, su comportamiento en público, y en privado sufren modificaciones evidentes.

1.8. DIRECCION.

"Del latín directio onis que significa dirigir o dirigirse-consejo, enseñanza y preceptos con que se encamina a -- uno a los mejor". (18)

(17) Mendieta y Nuñez-Lucio. "Sociología del Poder". 2o. ed.- UNAM. México 1976. Pág. 71-72.

(18) Diccionario de la Lengua Castellana. "Por la Real Academia Española. OP., cit. Pág. 936.

El conocimiento en firme de la dirección es al mismo -- tiempo escaso y de origen reciente. Esto no quiere decir que se deba a falta de interés. Porque el interés de la sociedad, en sus líderes, y, en su desempeño es obvio. Así la organización que carece de una dirección efectiva tiene problemas. Por eso, la importancia de una buena dirección, la que siempre ha sido reconocida como ocurre por ejemplo desde la República de Platón.

Cabe aclarar que, el interés por la dirección, tiene -- una larga historia, sin embargo su estudio sistemático, es de origen reciente.

La dirección, hablando en términos generales, tiene algo a lo que podríamos llamar encanto que lo ha convertido en -- tema fascinante de conversación de sobremesa, de tratados filosóficos y de estudios empíricos. Pero la cuestión de ¿como? podemos lograr que la gente coopere en una tarea común, con el propósito de alcanzar una meta colectiva bajo una dirección?, -- ha sido siempre un gran problema para la humanidad.

Para Hermann Hitz Lender la Dirección: "Es una palabra ordenadora que reúne en su concepto las causas del dirigir, -- los efectos que resultan de la relación entre dirigentes y dirigidos, los principios en qué ésta se basa, así como los métodos, medios y reglas requeridas." (19)

(19) Hitz Lender Hermann. "Líderes y Administración Efectiva". S.N.E. Ed. Trillas. México 1985. Pág. 14.

Así la dirección deberá cuidar, cultivar, y además -- respetar el elemento humano en todas sus fases y manifestaciones, ya que lo principal de la dirección, son las relaciones humanas, por lo que, deben aplicarse en su dirección todas las técnicas relativas al elemento humano, procurando en su aplicación constante mejoramiento, con el fin de que se eleve el nivel de vida, de las personas que hacen factible el progreso de la sociedad, mediante la realización de sus objetivos.

La dirección debe conocer a fondo los intereses comunes que identifican a su elemento humano, para comprenderlo y aplicarle la psicología adecuada, con la finalidad de obtener la máxima cooperación dentro de la planeación y organización previamente trazadas.

Riccardi nos dice que la dirección: "Es la actividad de mando entendida como guía de hombres que da lugar primeramente a un flujo de las comunicaciones". (20).

Finalmente para Sánchez Guzmán: "La dirección es el conjunto de técnicas por las que un grupo humano, conocidos sus objetivos, precisa los medios para lograrlos, imprime el proceso psicológico que comunica la persuasión para que la actividad se desarrolle y adopta las medidas correctivas necesarias en caso de que los fines no se logren tal y como se tenía previsto. Por tanto, la dirección en ningún momento -

(20) R. Riccardi. "La Dinámica de la Dirección" S.N.E. Ediciones Realp. Madri. 1959. Pág. 158.

tiene el sentido de dominación ni manifestación de voluntad en sentido unilateral, sino que debe inducir siempre a la acción recíproca y a la coordinación de actividades." (21)

La dirección, al igual que los elementos que hemos definido hasta el momento, es de suma importancia, dado que, como ya lo hemos recalcado, es indispensable sobre todo en los dirigentes, y en su trato con el elemento humano.

Así, dentro de la educación, la dirección va ocupar un papel importante, sobre todo en "La dirección del Aprendizaje", ya que de ello depende la realización de la conducta del ser humano dentro y fuera del hogar, dentro y fuera de la escuela.

Dado que el elemento humano es el recurso más valioso con que cuenta la sociedad, el obtener el mejor aprovechamiento de éste recurso, requiere de una atinada dirección que será aquella que no descuide la calidad humana de los componentes de la sociedad que dirige.

Conocido el término Dirección, que nos mencionan diferentes autores, nos apegaremos al concepto que da Sánchez Guzmán, en atención a que nos parece que comprende tanto la modernidad como el mejor contenido.

(21) Sánchez Guzmán. "La dirección de Grupos" lo. ed. Ed. Li musa. México 1976. Pág. 160.

Finalmente estudiaremos el último concepto que es muy amplio, pero nosotros nos limitaremos a verlo de una manera -- muy concreta, nos referiremos a la libertad.

1.9 LIBERTAD.

Se ha carecido de una buena definición de la palabra "Libertad". Todos estamos a favor de la libertad, pero al utilizar la misma palabra no todos queremos significar la misma cosa, por lo tanto podríamos hablar de libertad política, libertad económica, libertad social, etc., y así podrían proseguir los ejemplos.

La libertad no sólo significa que el individuo tiene la oportunidad y la responsabilidad de la elección, sino que también debe soportar las consecuencias de sus acciones y recibir alabanzas o censuras por ellas.

La libertad y la responsabilidad son inseparables. Una sociedad libre no funcionará ni perdurará, a menos que sus miembros, consideren, como derecho, que cada individuo ocupe la posición que se deduzca de sus acciones y la acepte, como resultado de sus propios merecimientos.

Veremos el significado de Libertad, que, nos mencionan algunos autores, y nos daremos cuenta, de que, la mayoría de ellos se refieren sólo a, la libertad civil o social.

Christian Bay, en su libro: "La estructura de la libertad", la define de la siguiente manera: "La libertad signi

fica expresión de la individualidad para expresar lo que es ó lo que pueda querer expresar de acuerdo con sus motivaciones". (22)

El autor nos habla de una libertad social, donde nos recalca, que el objetivo más importante de una democracia es una progresiva ampliación, precisamente de la libertad social de, todos los individuos, implantada mediante el fortalecimiento de los derechos humanos; una persona es libre, en la medida en que tiene la oportunidad, la capacidad, y los incentivos, para dar expresión a lo que tiene derecho por si misma y para desarrollar sus potencialidades.

Para proseguir, cabe mencionar que la lucha entre la libertad y la autoridad, es el rasgo más sobresaliente en los distintos Estados a través de la historia, como ocurre en Grecia, Roma, Inglaterra, etc. Así la libertad se daba entre los individuos o entre determinadas clases de individuos. Y se entendía por libertad, la protección contra la tiranía de los gobernantes políticos.

Para Edward S. Corwin. La "Libertad" es siempre la identidad distinta e independiente del individuo del orden político, del cual es miembro y la exigencia de que el

(22). Bay Christian. "La estructura de la Libertad" S.N.E. Ed. Tecnos. Madri. 1961. Pág. 108.

gobierno proteja al que reclama en la segura continuación de su manera de vivir actual." (23)

Corwin nos menciona que, la libertad es la capacidad de hacer lo que uno quiere. Significa, la ausencia de restricciones impuestas, por otras personas, a nuestra independencia de elección y acción.

Villoro Toranzo, nos habla específicamente de la libertad jurídica y la define de la siguiente manera: "Como la facultad que tiene todo individuo de elegir y servirse de aquellos medios que crea más le aprovechan a su desarrollo, sin otros límites que aquellos especificados por la ley, y en cuanto dicha libertad está protegida por el orden jurídico". (24)

Por lo tanto concluiremos diciendo que por libertad se entiende entonces, en un sentido afirmativo, como: La facultad de autodeterminarse, y en sentido negativo como, la ausencia de trabas, estorbos, impedimentos o vínculos, lo que hace posible la autodeterminación.

(23) S. Corwin. Edwards. "Libertad y Gobierno". S.N.E. Ed. - Bibliográfica Argentina. Buenos Aires. 1948. Pág. 27.

(24) Villoro Toranzo Miguel. "Introducción al estudio del Derecho" Op., cit. pág. 461.

CAPITULO SEGUNDO

2. NATURALEZA DE LA EDUCACION

Como ya lo hemos subrayado en el capítulo anterior, la educación no es sólo un proceso individual, sino también social. El individuo nace en el familia y a través de la familia se convierte en un miembro de la sociedad. Esta sociedad es un agragado de muchos individuos, instituciones y funciones diversas en si mismas, y capaces de un alto grado de unidad y de integración para el bien social.

El hombre debe vivir en la sociedad conforme a las -- costumbres de su grupo y hacer los ajustes ante las leyes, -- las fuerzas sociales y convencionalismos.

Las experiencias que el individuo tiene que sufrir -- como un miembro activo y cooperativo de la sociedad se hayan vinculadas a las consecuencias de su destino final podríamos llamarlo así. Veamos ahora cual es el objeto de la educa-- ción, para integrar al individuo a la sociedad.

2.1. OBJETO DE LA EDUCACION.

Los objetivos que persigue la educación son de la -- mayor importancia, debemos conocerlos, sobre todo a aquellos

que están directamente dedicados a su impartición, aquellos, a quienes la comunidad ha confiado la tarea y responsabilidad de realizarlos.

Para claridad de nuestro estudio y para nuestro trabajo, distinguimos brevemente el objetivo del fin; por que posteriormente hablaremos también de las finalidades de la educación.

2.1.1. OBJETIVOS.

Los objetivos, especifican, en términos concretos, -- las metas particulares, de alcance directo, del trabajo del profesor en el aula.

Son las pequeñas, pero fundamentales, unidades de --- aprendizaje que paulatinamente, día a día mes a mes y año -- tras año, van conquistando los alumnos bajo la orientación -- del maestro. Estos objetivos parciales, al fijar metas más concretas e inmediatas proveen a la acción docente de nor-- mas seguras. Y mediante la integración gradual de estas me-- tas parciales llegarán a convertirse en realidad viva los - objetivos generales establecidos en la educación.

2.1.2. FINES.

Los fines, expresan, en términos más abstractos y ge

néricos los ideales de vida y de educación contenidos en la conciencia colectiva de una época, de un pueblo, de una corriente religiosa política y social. El conocimiento de -- las finalidades generales de la educación, es indispensable al educar, para proyectar, dentro de un amplio horizonte, - su actuación educativa.

Por último tenemos que, mientras los fines expresan los resultados cualitativos deseados, los objetivos especifican cuantitativamente etapas necesarias y los pasos intermedios para conseguir, poco a poco, esos resultados cualitativos finales.

Realizamos esta diferencia por que muchos profesores confunde el objetivo de la educación, con la finalidad que como ya vimos es distinto.

Luis A. de Mattos en su obra "Compendio de Didáctica General", nos habla de 3 tipos de objetivos de la educación.

A). "LOS AUTOMATISMOS: hábitos, destrezas y habilidades específicas, ya mentales, ya verbales, que -- los alumnos deben de adquirir.

B) LOS IDEATIVOS O COGNOSITIVOS: informaciones y conocimientos sistematizados, que los alumnos de--

ben asimilar;

- C) LOS EMOTIVOS O AFECTIVOS: ideales, actitudes y - preferencias de carácter seleccionado (tipicos - de individuos educados o preparados para ejercer determinada función en la vida social), que los - alumnos deben desarrollar." (25)

2.1.3. AUTOMATISMOS.

En la primera categoría que menciona al autor, hace una subdivisión en: hábitos, destrezas y habilidades específicas, se reúnen los objetivos de carácter activo, éstos es, los objetivos indispensables y valiosos socialmente, que aseguran al educando un perfecto dominio de las condiciones normales y constantes de la vida y de la actividad profesional. Se aplican a las situaciones de rutina común en la vida cotidiana o inclusive en el trabajo.

Nos habla en esta primera categoría de: hábitos, estos son patrones fijos de conducta seleccionada que el individuo utiliza siempre que las circunstancias los provocan. Su adquisición puede producirse de manera espontánea e inconsciente; y de manera intencional y sistemática.

(25) Mattos Luis A. "Compendio de la Didáctica General". Op!, cit. Pág. 480.

Los hábitos buenos son valores educativos reales, -- que se deben cultivar en todos los grados del sistema escolar, desde la enseñanza elemental hasta la superior. Una tarea no menos importante de la escuela, es eliminar los ma los hábitos adquiridos por los alumnos sustituyéndolos por hábitos más apropiados.

Como segunda subcategoría se habla de: destrezas--estas son particulares y limitadas por condiciones materiales o instrumentales. Para funcionar, suponen siempre la reali zación de una actividad física o muscular, predominantemente manual.

Como habilidad específica señala capacidad adquiri--da para realizar determinadas cosas con facilidad, seguridad rapidez y perfección.

2.1.4. IDEATIVOS O COGNOSCITIVOS.

En la segunda categoría se reúnen los "elementos -- cognoscitivos y de valoración reflexiva", de los hechos y -- experiencias, que darán al educando capacidad para discernir comprender y establecer relaciones, todo ello, necesario -- para una conducta inteligente en situaciones nuevas y pro--blemáticas de la vida.

Esta segunda categoría, se refiere a las informaciones y conocimientos sistematizados son recursos mentales que todo individuo debe adquirir para situarse inteligentemente en el medio físico y social en que vive y resolver acertadamente, las situaciones problemáticas, que puedan surgir.

Para afrontar las situaciones problemáticas, el individuo, necesita informaciones ciertas y conocimientos seguros que le permitan reflexionar y encontrar relaciones que le lleven a la solución acertada.

Las "informaciones" son datos objetivos o nociones -- que ayudan al individuo a comprender mejor la realidad y a situar los hechos.

El "conocimiento sistematizado" es el conjunto de nociones poseidas y organizadas. Supone cierto método de organización lógica de las nociones guardadas en la mente.

2.1.5. EMOTIVOS O AFECTIVOS.

En la tercera categoría están incluidos los productos del aprendizaje, se caracterizan por la "dinámica afectiva" -- que les sirve de base: estos "productos de base afectiva" -- son los que condicionan fundamentalmente la conducta humana y determinan la normalidad del ajuste del individuo, a las -

circunstancias de su vida social y profesional.

En esta última categoría se encuentran: Los ideales-- que son siempre ideas-fuerza, que dominan la personalidad y le marcan rumbos definidos en la vida del individuo.

El profesor debe cultivar y desarrollar en sus alum-- nos todos los ideales positivos, ya que, son de gran prove-- cho para la vida del individuo y de la sociedad.

Las actitudes son patrones fijos de interpretación - y de reacción del individuo sobre hechos, problemas y situa-- ciones de la vida. Tanto hay actitudes positivas, sanas, -- constructivas, como hay también negativas, enfermizas, etc.

Las preferencias, son intereses conscientemente selec-- cionados a la luz de ciertos criterios de valor.

Los objetivos emotivos son los que afectan directamen-- te el carácter de los alumnos y condicionan su interacción -- con el medio social.

Por lo tanto la educación tiene por objeto, hacer - del individuo un "ciudadano o un hombre", pero de bien, por que es precisamente, mediante la instrucción recibida, que, - se trata de formar hombres productivos.

Bloom en su obra "Taxonomía de los objetivos de la educación", nos habla de 3 tipos de objetivos de la educación - que son:

"A. Comprender las ideas de otros y expresar las propias de manera eficaz.

B. Adquirir el conocimiento (y las actitudes) que son básicas para el desarrollo de una vida familiar satisfactoria.

C. Adquirir y usar las capacidades y hábitos que hacen al pensamiento crítico constructivo". (26)

El autor, con esto quiere decir que, el educador no puede encerrarse en comportamientos estancos, ni expresarse en una multiplicidad de mosaicos inconexos, sino que debe integrarse plenamente, porque el destinatario es el hombre pleno, la totalidad de la persona humana, por eso los objetivos de la educación deben abarcar a la persona integramental como se revela en su realidad; porque la función primordial de la educación es transmitir al niño o joven los modales del comportamiento que se esperan de él, en las situaciones que se presentan en sociedad.

(26) Bloom Benjamin S. "Taxonomía de los objetivos de la Educación". 5o. ed. Ed. El Ateneo. 1975. Pág. 42.

2.2. FINES DE LA EDUCACION.

La palabra fin es uno de los términos más equívocos - del lenguaje filosófico, puede tomarse en 4 sentidos diferentes según el autor TIRADO BENEDI D.

- " A). En su sentido temporal.- como acabamiento, término final de una cosa o de un proceso.
- B) En un sentido espacial.- como límite ó extremo de una línea, de un contorno.
- C) En un sentido ideal.- como esencia de las cosas, que viene expresada en su definición y determinación.
- D) En un sentido más general todavía.- Como objetivo, propósito, blanco al que se apunta, finalidad de una acción." (27)

El autor nos menciona que el estudio general de los fines se llama teleología (de telos, fin, en griego), y cuando se trata concretamente de los fines de la educación, a este estudio se le llama teleología pedagógica.

(27) Tirado Benedi D. "El problema de los fines de la educación y de la enseñanza". 4o.ed. Fernández Editores. - México 1966. Pág. 12.

Al hablar de fines educativos hay que distinguir, en primer lugar, entre el fin general último de la educación, y los fines particulares que surgen en el curso del proceso -- formativo.

El fin general de la educación, será la conquista del ser, podríamos decir, espiritual que se alcanza en el mundo de la cultura. La Educación debe ser un proceso de humanización, debe preparar al ser para que cumpla su destino de hombre según sus posibilidades y exigencias.

Los fines particulares de la educación son innumerables, a sí tenemos: Fines cívicos, políticos, económicos, éticos, estéticos, etc, pero, hay que tener presente que, todos los fines particulares han de estar subordinados siempre al fin general de la educación.

Engeneral, podemos decir que, los fines de la educación, pueden dividirse en dos clases: immanentes y trascendentes.

2.2.1. LOS FINES INMANENTES.

Van a ser aquellos que se dirigen al desarrollo individual, residen en el sujeto como el desenvolvimiento de una determinada disposición innata del individuo, aptitud profes

sional, vocación, capacidad individual, etc.

2.2.2. LOS FINES TRASCENDENTES.

Son los que se imponen desde afuera; están más allá de la individualidad del sujeto (dios, justicia, verdad, belleza).

Luis A. de Mattos, nos menciona los siguientes fines de la educación.

- " A) La comprensión de los derechos y deberes de la persona humana del ciudadano, del Estado, de la familia y de los demás grupos que componen la comunidad.
- B) El respeto a la dignidad y a las libertades fundamentales del hombre.
- C) Fortalecimiento de la unidad nacional y de la solidaridad internacional.
- D) El desarrollo integral de la personalidad humana y su participación en la obra del bien común.
- E) La preparación del individuo y de la sociedad para el dominio de los recursos científicos y -

tecnológicos que les permitan utilizar las posi
bilidades y vencer las dificultades del medio.

- F) La conservación y expansión del patrimonio cul-
tural.
- G) La condena de cualquier tratamiento desigual por
razón de convicción filosófica, política o reli-
giosa, así como cualquier prejuicio de clase -
o de raza.' (28)

Para nosotros, la finalidad principal de la educación
tomando en cuenta la crisis actual por la que atraviesa la -
enseñanza, en todos los niveles educacionales es:

Desarrollar el conocimiento, los hábitos, las habili-
dades, las aptitudes, las apreciaciones y los ideales reque-
ridos para que el individuo ocupe su puesto en sociedad y pa-
ra que, al mismo tiempo, contribuya tanto al desenvolvimiento
individual como social.

De otra manera podríamos decir también que, consiste -
en desarrollar en el individuo cierto carácter de madurez --
intelectual y moral para poder cumplir satisfactoriamente la

(28) Mattos. A. Luis. "Compendio de didáctica general", Op.,
cit. Pág. 46.

tarea de reconstrucción del orden social de modo progresivo.

2.3. CLASES DE EDUCACION.

Es importante ver los métodos de enseñanza que existen para así comprender, la situación actual de la educación.

2.3.1. EDUCACION LIBRE.

El problema de la libertad es un problema universal. En un principio se pensó que un nuevo método de enseñanza lo graría solucionar los problemas educativos que se han presentado.

Las controversias sobre los métodos antiguos y modernos de educación, son falseados a menudo por la obsesión de la libertad del niño.

Los sostenedores del tradicionalismo acusan a los partidarios de la nueva educación de permitir hacer todo y mantener un estado de anarquía permanente.

En el método antiguo podríamos decir que el eje de la educación pasa por el adulto y que sólo el tiene la iniciativa y la responsabilidad; mientras que, en el método moderno- el eje pasaría por el niño mismo, en quien se estimula la --

iniciativa y se cultiva la responsabilidad.

Veamos en que forma se presenta la educación libre.

Se ha dicho que la libertad del niño restringe el poder del adulto, por eso, cuando se aconseja a los adultos -- que alfojen un poco la vigilancia que, en algunos educadores es excesivamente constante o demasiado minuciosa, no es raro que repliquen; --¡Pues no hará más que tonterías!.

Si dejamos, que él mismo organice su trabajo y el empleo de su tiempo, nos responderán- "¡Lo dice en serio?- el niño no hará nada de trabajo; pasará todo el tiempo jugando- porque la idea de que un niño pueda tener el deseo de actuar bien, sin que se lo obligue, no atraviesa por sus mentes.

El educador tiene múltiples ocasiones de interrogar se sobre el grado de libertad que debe dejar al niño.

El método de la libertad de enseñanza o educación libre se puede presentar como poco fructífera ya que el educando necesita a una persona, el educador, que lo conduzca en sus métodos de estudio. Esta persona debe ser un dirigente, concientizado moralmente de su labor, la mayoría de -- ellos, se convierten de autoridades en autoritarios.

2.3.2. EDUCACION DIRIGIDA.

En la educación dirigida, el buen profesor, si es educador, realiza una buena dirección. Nunca acepta comodamente el abandono del educando a su realidad interna, ya que de ese modo sólo se consigue un desorden interno pero institucionalizado, ni tampoco ejerce el autoritarismo, que no sería otra cosa que, el abuso de un orden, coaccionante por añadidura.

El buen educador comprende al educando y se da cuenta de que su labor es peculiar.

Por una parte, dirige al educando en tanto que intencionalmente le enseñe los medios adecuados para elegir lúcidamente; por otra, no le priva de su derecho a elegir. Y -- por esta razón, se distanciará del educando en el momento de la decisión. No obstante, este alejamiento del educando a la hora de decidir, no lo realiza porque defienda el no intervencionismo como la mejor forma de actuación, sino porque, está convencido de que el educando debe elegir y de que obviamente ha proporcionado al educando los medios adecuados para realizar una elección acertada.

La misión del educador es importante debido a que, - el educando se mueve en un mundo que no es capaz de organizar

por sí solo.

Es interesante mencionar que, en esa dirección, la --
vía de actuación del maestro no es la imposición autoritaria,
sino la que surge de su propia flexibilidad, como autoridad-
docente.

Saber hacer responsable al educando, de cada una de -
las estimaciones que éste por sí mismo haga, y la obligación
de actuar consecuentemente, no será sentida por él como una-
arbitraria imposición, sino como un efecto de sus propias de-
cisiones, incluso en aquellas ocasiones en las que, el docente
ha de poner los medios pertinentes para que, el alumno --
tome conciencia de su decisión, de la obligación que se des-
prende de ella y de la necesidad de cumplirla. Cabe mencio-
nar que tal parece ser la corriente actual.

Finalmente, concluiremos diciendo que, apesar de la-
búsqueda de métodos que se han venido presentando en la edu-
cación, hasta el momento, ninguno ha resuelto esa crisis por
la que atraviesa el sistema educativo.

Se necesita una reforma educativa, completa, desde -
la base, desde el jardín de niños, hasta la escuela profesional
para introducir los cambios y modificaciones estructurales
conducentes, mediante una planeación racional, en pro --

del máximo provecho de los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de las instituciones educativas, y de otras instituciones interesadas, ya que ellas, a largo plazo, pueden ser las beneficiadas o perjudicadas con la buena o mala educación.

CAPITULO TERCERO

MONOPOLIO DE LA EDUCACION

La sociedad, desde un plano general, y los especialistas en desarrollo infantil, en particular, tienen la costumbre de preguntar solamente: "¿Qué es lo que necesitan los niños?" y después asumir que los padres pueden y deben satisfacer esas necesidades. Es como si la sociedad compartiera con los niños la fantasía de que los padres son todopoderosos capaces de solucionar cualquier cosa. Si planteamos la pregunta "¿Qué es lo que necesitan los niños y los padres?" en vez de preguntar solamente "¿Qué es lo que necesitan los niños?" creemos que podríamos impulsar a la sociedad hacia una dirección más realista de los apoyos sociales que los padres necesitan respecto a como educar a sus hijos.

3.1 EDUCACION FAMILIAR.

La paternidad constituye la profesión más exigente e importante del mundo; sin embargo, la mayoría de los padres no reciben entrenamiento para asumirla. A menudo, cuando las cosas andan mal con los hijos, los padres tienden a culparse a sí mismos y se sienten incapaces. No obstante, la investigación ha demostrado que los problemas de la paternidad no necesariamente son el resultado de "malos" padres ni de "malos" hijos. Más que eso, tales problemas frecuentemente son produc-

de enfoques inadecuados que se dan a la educación de los niños

Es de vital importancia que los padres y maestros en -- general conozcan los factores educativos y ambientales, para -- que, dentro de lo posible, comprendan las circunstancias que -- rodean al niño y al adolescente y estén así en posibilidad de -- orientarlos para superar las condiciones adversas que les impi-- den aprender correctamente.

Sabemos que en el núcleo familiar, siempre se desarro-- llan situaciones que tienden a influir positiva o negativamen-- te en el ser humano y la mayoría de las veces van a ocasionár-- le perturbaciones de orden psíquico que difícilmente pueden re-- mediarse.

Con mucha frecuencia los padres se quejan de que los -- hijos son egoístas o no colaboran en lo absoluto con las nor-- mas impuestas en el hogar, por lo cual su respuesta y actitud-- para con ellos va revestida de una gran agresividad, pero en -- realidad no se les puede pedir a los hijos que sean generosos, sumisos, cooperadores y que su conducta sea intachable cuando la armonía y el orden no se reflejen en las relaciones de los padres entre si. Por lo tanto, ésto es lógico y viene a ser -- consecuencia de los principios operantes en la vida cotidiana-- de la familia.

También cabe señalar que en el seno de un hogar hay di--

versos tipos de relaciones, como las existentes entre el padre y la madre, mismas que siempre serán objeto de consideración - por parte de los hijos, ya que constantemente están observando a sus progenitores y, dada su falta de madurez, esas relaciones ocasionarán en ellos impresiones positivas o negativas que los perturbarán e inquietarán.

Otro tipo de relaciones que se dan en una familia son-- las que se desarrollan entre los padres y los hijos; las cua-- les no se encuentran al mismo nivel, ya que la posición de los padres hacia los hijos será siempre de autoridad, mientras que los hijos estarán ubicados en el nivel de obediencia.

Los padres, responsables de la educación de sus hijos, - se preocupan por no perder la imagen de su autoridad que les - sirve para que los hijos se eduquen; pero la más de las veces - esta autoridad es atendida como prestigio, es decir, como base para que los hijos los respeten.

En la actualidad nos encontramos con algunos padres que confían en que, con su buen ejemplo, los hijos cumplirán y --- aprovecharán sus responsabilidades escolares. Otros, abusan de su autoridad, pretenden dominar a sus hijos y resolver el problema mediante el cumplimiento, por parte del hijo, de un sin- fin de normas, logrando causar en ellos una gran inseguridad - que se reflejará en su aprovechamiento escolar. Los padres de- berían de entender la autoridad como una pisibilidad de servi-

cio y no como una posibilidad de poder.

Es muy importante reflexionar si los padres están pendiente de sus hijos, no sólo en su aprovechamiento académico sino también en las relaciones de éstos con la familia y su círculo social; osea, si están con ellos física y moralmente.

Los padres deberían siempre de comprender a los hijos tal y como son y aceptarlos, además de analizar si les han hecho sentir su apoyo en todos los sentidos o sólo se acercan a ellos para recriminarles su proceder; deben tratar de procurarles un hogar donde se respire un ambiente de tranquilidad, seguridad, comprensión y cariño.

Por otro lado se encuentran las relaciones fraternales, que son las que más van a influir en el adolescente, después de las que tiene con sus padres, ya que entre los hermanos, inevitablemente se suscita el fenómeno competitivo. Y se dan situaciones difíciles, según el orden de los hermanos: hijo único, hermano mayor, hermano menor, segundo en una familia de tres o de más hermanos, varón rodeado de niñas y niña rodeada de varones.

HIJO UNICO.- Este se ve afectado por la incapacidad de tomar decisiones, ya que desde que nació se vió rodeado de un exceso de cuidados y de mimos que no le permitieron hacerle frente a un problema, porque su familia le resolvía cualquier-

situación. Otra característica de estos hijos es su egoísmo y falta de autonomía. Ellos mismos no saben como enfrentarse a este problema e inconscientemente están esperando que se les resuelvan sus problemas sin hacer ningún esfuerzo, y todo esto es consecuencia de la sobre protección que se le dió durante su infancia. Así mismo estos hijos, la mayoría, de las veces sólo aprenden las formas de vida social hasta que ingresan a la escuela y tienen relación con niños de su edad.

HIJO PRIMERO.- Este sufre regresiones y fijaciones en su comportamiento cuando en su familia nace un nuevo miembro, estas se manifiestan desde la agresión a sus padres y al nuevo miembro de la familia o también tiene problemas de lenguaje, (tartamudeo) para llamar la atención de sus padres. Sin embargo, al irse acostumbrando a su nueva forma de vida supera éste comportamiento.

HIJO MAS PEQUEÑO.- Frecuentemente son los consentidos de la familia y reciben toda clase de mimos y atenciones, esto ocasiona que ellos tengan poca seguridad y confianza en si mismos, ya que suelen ser inestables y raras veces cumplen los objetivos que se fijan.

TERCER HIJO EN LA FAMILIA.- Por lo general es en cierto modo el observador silencioso de la rivalidad entre los hermanos mayores, ahora bien ese tipo de comportamiento no tiene --

casi dificultades en el estudio.

VARON RODEADO DE NIÑAS Y NIÑA RODEADA DE VARONES.- El -
sexo del educando y del ser humano va ser determinante, por --
que un niño que crece entre mujeres, ó viceversa, suele tener
problemas no sólo de índole escolar, sino de identificación --
con los demás de su sexo, alterandose, con ésto, además, su --
personalidad.

El ambiente familiar se considera como una especie vi--
tal que ofrece al ser humano los primeros estímulos para su --
desarrollo intelectual, moral y social.

La adaptación en la familia se manifiesta con el hecho
de que el hijo viva a gusto en el seno de la misma, mientras -
que la inadaptación, por el contrario, se pone de relieve en -
el hecho de que el hijo vive a disgusto dentro de la comunidad
familiar.

La adaptación e inadaptación familiar vienen determina-
das por factores físicos y psíquicos, al hablar de factores fi
sicos nos referimos a las condiciones donde el niño crece, ta-
les como un hogar cómodo o no, el lugar donde el niño pueda de
sarrollar sus juegos y estudios, las condiciones económicas de
la familia, etc, ya que de ésto depende la evolución del hijo-
en su educación y desenvolvimiento, lo que va a constituir un-
factor importante para su seguridad emocional, y confianza en-

si mismo.

Alfonso Chávez Maury, nos habla de los diferentes tipos de educación, que suele darse en un nucleo familiar.

- 1.- Educación autoritaria y presionante.
- 2.- Educación consentidora y floja.
- 3.- Educación desigual, osea la conducta divergente de los padres con respecto a la forma de educar a sus hijos.
- 4.- Educación descuidada." (29)

3.1.1. EDUCACION AUTORITARIA Y PRESIONANTE.

Esta puede provenir de uno de los padres o de ambos, -- esta educación expone al niño a una inseguridad que puede ser sumamente perjudicial por que el niño acabará por someterse a ese exceso de presión aceptando lo que le impongan, y limitandose mucho en su libertad, tanto interna como externa, lo que no permitiría el desarrollo de la seguridad en si mismo.

3.1.2. LA EDUCACION CONSENTIDORA Y FLOJA.

Se caracteriza porque los hijos carecen de la atención, el cariño y ternura de los padres; sin atenciones, cariño y ternura no se crían niños capaces de enfrentarse a la vida; pero en ésto puede haber también exceso, y tal exceso es con--

(29) Chávez Maury Alfonso, ¿Por qué mi hijo no aprende?. 2a. Ed. Edamex. - 1984. Pág. 19-21

traproducente.

3.1.3. EDUCACION DESIGUAL.

Es la conducta divergente de los padres con respecto a la forma de educar a sus hijos; se crea una educación ambiciosa, los padres ambiciosos procuran con amenazas y con una severidad férrea, aunque también con alabanzas, hacer de sus hijos una copia fiel de lo que ellos mismos hubieran querido ser, -- sin tener en cuenta las peculiaridades personales, talentos y aptitudes del hijo. A los hijos se les debe tratar por igual, -- pero sobre todo debe evitarse la diferencia de opiniones, porque ello crea en el niño reacciones de manipulación con cada uno de los padres; ya que observa que hay una absoluta divergencia de caminos a seguir en el logro de la educación del menor.

3.1.4. LA EDUCACION DESCUIDADA.

La podemos señalar principalmente en los niños indeseados, porque son aquellos a los que sus padres les negaron ---- cariño, cuidados y ternura: De ahí resultan rasgos de carácter sumamente negativos; ansia de cariño, reconocimiento de ternura, inseguridad, entre otras.

La familia sigue siendo el agente cultural que transmite patrones culturales y tradicionales de una generación a ---

otra. La familia establece el patrón de conducta que seguirán los hijos, las tradiciones, los valores, los intereses y otras actividades más, se aprenden en el hogar, de no ser así, lo -- más probable es que el individuo no los aprenda en ninguna -- parte.

A pesar de que gran parte de la educación se realiza en la comunidad, el hogar sigue siendo, el agente cultural que -- continúa en su trasmisión de patrones culturales a lo largo de las generaciones. El hogar también influye en el desarrollo -- de la personalidad de los hijos durante los primeros años en -- que dependen de los adultos para su cuidado físico, estímulo -- mental y crecimiento emocional.

El hogar es el centro donde se satisfacen las necesidades afectivas de la totalidad de los miembros de la familia; -- es importante que dentro del hogar a los niños se les hable -- siempre con la verdad, para que ellos no la busquen con quien -- les pueda causar un perjuicio . principalmente en materia --- sexual, tema que la mayoría de los adultos rehuyen y rehusan -- total, ésto como un reflejo de su propia experiencia en la --- ausencia de éste tipo de educación.

Es muy frecuente escuchar de padres y maestros, afirmaciones como las siguientes: "Los niños de hoy no actúan ni --- reaccionan como actúbamos y reaccionabamos nosotros". Cuando-

oímos estas exclamaciones, podemos pensar que no son los niños ni los jóvenes distintos, porque sus raíces son las mismas, -- lo que ocurre se que la vida, las circunstancias y el medio -- ambiente en general, sí son distintos. El medio, como elemento que influye sobre todas las actividades del hombre, da como resultado el que los individuos en cualquier edad y en cualquier época tendrán que ser distintos ya que las variables se dan en la época y necesariamente crecen influencia en los seres humanos.

Ocuparíamos muchas páginas, si siguiéramos hablando sobre la educación en el hogar, por que existe una grande diversidad de problemas que se suscitan en la familia y como consecuencia de ello, en la educación en general. Sin embargo la naturaleza de éste trabajo nos obliga a pasar al analisis de --- otro tipo de educación como la religiosa.

3.2 EDUCACION RELIGIOSA.

Hablaremos brevemente de la educación religiosa, para - ver en que forma influye ésta en el desarrollo del individuo.

Algunos autores coinciden en mencionar que la educación-religiosa proporciona las soluciones a todos los problemas sociales, y que ésta educación, va primeramente a la voluntad, - porque tal educación religiosa, por su verdadera naturaleza y -

objetivo no puede limitarse simplemente a la adquisición de un contenido material o a una respuesta material, sino que, debe desarrollar en el individuo, aquella fuerza de voluntad y carácter que garantice la firme aceptación y adhesión a las verdades de la ley moral. Por eso los autores partidarios de que la religión se debe enseñar en las escuelas sostienen que la instrucción religiosa, debe ser el núcleo alrededor del que giren todas las demás ramas de la enseñanza, porque la educación religiosa asume todos los aspectos de la vida y de la cultura.

Santo Tomas de Aquino, nos mencionaba que "era necesaria la educación religiosa para guiar la inteligencia del niño hacia la verdad y dirigir la voluntad hacia el bien. (30). Con esto el autor quiere decir que el conocimiento religioso es educativo, no sólo porque es el verdadero fundamento de la moralidad, sino también porque de él se deriva la cultura.

Anteriormente la educación religiosa, tenía gran apoyo en centros de enseñanza escolares, porque se creía que la religión enseñaba principios capaces de guiar al individuo en todas las situaciones personales y sociales de la vida futura.

Actualmente vemos, que apesar de existir una normativi-

(30) Aquino Tomas De. Citado por. Redden. "Pedagogia General y Filosofia de la Educación". op. cit. pág. 25.

dad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todavía existen centros de enseñanza, donde se imparte -- educación religiosa.

Nosotros pensamos que la religión no es un factor determinante en el desarrollo intelectual del individuo, por lo tanto si existe un centro religioso en donde acudir, no tiene -- por que haber centros de enseñanza académica donde se imparta la educación religiosa.

De acuerdo con lo anterior nos declaramos partidarios -- del artículo tercero constitucional, como posteriormente se -- verá.

3.3. EDUCACION PRIVADA.

Dadas las circunstancias que se han presentado en la -- educación, y obviamente en la sociedad, se creó la necesidad de establecer instituciones particulares, todas ellas para esta-- blecerse, deben apegarse a lo que estipulen las leyes mexica-- nas, principalmente el artículo 3o. constitucional, que dice:

"La educación que imparte el Estado-Federación, Estados Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la -- vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solida

ridad internacional, en la independencia y en la justicia";

FRACCION II. Los particulares podrán impartir educación en todos tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos--deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

Lo anterior significa que el Estado tiene la responsabilidad directa en lo tocante a educación primaria, secundaria y normal así como también en la que se imparte a obreros y campesinos.

En lo concerniente al nivel superior la Fracción. VIII--nos menciona lo siguiente:

FRACC. VIII. "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, - investigar....etc."

Las universidades por el hecho de tener autonomía, ----

ellas mismas realizarán sus fines de educar, difundir-- la cultura, etc, basadas en los principios de éste artículo además determinarán sus planes y programas de estudio de acuerdo con la realidad social, política y economica del país, osea que tendran sus propias normas que las regiran".

FRACC. III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción a lo disupuesto en el párrafo I, y II del presente artículo, y,-- además deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

Cuando las escuelas particulares en cuestión cumplen -- con los requisitos señalados, solicitan su incorporación a la Secretaría de Educación Pública, con la consecuencia de que -- los estudios tienen validez Oficial.

Además los particulares que impartan estudios con reconocimiento de validez Oficial deberán mencionar en la documentación que expidan, la fecha y número de acuerdo por el que se les otorgó dicho reconocimiento.

Asímismo los particulares que impartan enseñanza sin -- reconocimiento de validez oficial, deberán mencionar estas ciru

cunstancias en su documentación, y registrarse en la Secretaría de Educación Pública.

Para obtener su registro los particulares deberán reunir los siguientes requisitos que marca la Ley Federal de Educación:

- I. Ajustar sus actividades y enseñanza a lo dispuesto por el artículo 5° de esta ley.
- II. Sujetarse a los planes y programas que señale la Secretaría de Educación Pública;
- III. Impartir educación con personal que acredite preparación profesional.
- IV. Contar con edificios adecuados, laboratorios, talleres, bibliotecas, etc., necesarios que satisfagan las condiciones higiénicas y pedagógicas que el Estado determine.
- V. Facilitar la vigilancia que el Estado ejerce en materia educativa;
- VI. Proporcionar becas en los términos de las disposiciones relativas; y

VII. Sujetarse a las condiciones que se establezcan en --
los acuerdos y demás disposiciones que dicten las --
autoridades educativas.

Una vez cumplidos los requisitos la institución privada está en posibilidad de ser incorporada a la Secretaría de Educación Pública, lo que la obligará a estar bajo la vigilancia de los órganos competentes, para que éstos verifiquen si cumple o no, con el programa establecido.

La incorporación a la Secretaría de Educación Pública quiere decir, que los estudios son reconocidos por el Estado y por lo tanto tienen validez oficial por ser los mismos que establecen los programas oficiales.

Los estudios sin reconocimiento de validez oficial, son aquellos que imparten Instituciones privadas y cuyos planes y programas va presentar con el fin de obtener su registro ante la Secretaría de Educación Pública, para cumplir con lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las demás leyes correspondientes.

La anterior Institución no estará incorporada, sus planes y programas de estudio serán diferentes a los oficiales -- y en la expedición de documentos estará también aplicando su propio criterio.

Es importante señalar también, que además de la Secretaría de Educación Pública, existen otras Dependencias que patrocinan económicamente a algunas escuelas.

Finalmente, es importante plantear las siguientes interrogantes respecto al cumplimiento exacto, o, no del régimen que marca la Secretaría de Educación Pública para las escuelas privadas.

En realidad se cumple el artículo tercero constitucional por las escuelas particulares? ¿Los centros educativos particulares están debidamente vigilados por los órganos competentes, para que efectivamente satisfagan todos los requisitos?

Podemos darnos cuenta, que esto no se cumple en su totalidad.

El artículo tercero constitucional, es violado normalmente, por los centros docentes privados en los que parte de la educación que se da es religiosa, me refiero a los colegios de ordenes monásticas que todavía existen en nuestro país, donde el tiempo de enseñanza académica es compartida con la educación religiosa.

En lo concerniente a la segunda pregunta, la respuesta es: tampoco es cumplida en su totalidad la debida vigilancia por la Secretaria de Educación Pública, ya que existen institu

tos particulares donde jamás se les otorga a los alumnos documentos que requieren de reconocimiento oficial, el resultado es que quienes estudian en estas instituciones solo fueron objeto de un fraude, ya que pagaron por recibir un servicio que no pueden comprobar por carecer de los certificados oficiales.

3.4. EDUCACION ESTATAL.

El papel del Estado en la educación es decisivo, en la medida en que, él depende de la misma para la vigencia y la permanencia del régimen que lo sostiene, puesto que, fundamentalmente está en la mentalidad del pueblo, el aceptar éste o aquel tipo de Estado, por lo que corresponde al gobierno promover la educación del pueblo, a través de leyes programas básicos y generales que orienten la estructuración de la escuela pública y que instruyan al pueblo dentro de los lineamientos favorables para la supervivencia del Estado.

Al reconocer que el Estado es el legítimo representante de la sociedad y que sus actos tienen como marco la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podemos afirmar que, por mandato constitucional, el Estado, tiene la facultad de dirigir y dictar las disposiciones que rigen la educación pública.

Las normas legales por las que se rige el sistema educa

tivo nacional, están constituidas en el artículo tercero de la constitución y en la Ley Federal de Educación.

El artículo tercero en el primer párrafo otorga al Estado la facultad de impartir educación y en las fracciones siguientes se especifican concretamente, los lineamientos a seguir:

"La educación será: Democrática...Nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana...".

De lo anterior se desprenden como principales características de esta fracción las siguientes: La educación es:

- LAICA - Ajena a cualquier doctrina religiosa.
- CIENTIFICA-Carece de dogmas y de prejuicios.
- DEMOCRATICA-Favorece el mejoramiento cultural, social y económico del pueblo.
- NACIONAL-Atiende a la comprensión de los problemas mexicanos y trata de crear una conciencia colectiva.
- HUMANA-Es respetuosa de la personalidad y dignidad humana similar.

-SOCIAL-Tiene por mira el interés de la sociedad, sobre el particular.

-INTEGRADORA-Rechaza toda forma de discriminación, y atiende al desarrollo total del hombre.

El Estado, por mandato constitucional, debe ser vigilante del estricto cumplimiento de estas normas.

Otros postulados importantes del artículo tercero son:

La educación primaria será obligatoria; y toda la educación que el Estado imparte será gratuita.

En la Ley Federal de Educación, Ley Orgánica del artículo 3o. Constitucional, se establecen principios que reglamentan la Educación impartida por el Estado. Debido a su importancia, analizaremos algunas de ellos.

Al efecto tenemos el Artículo 2o. de la Ley Federal de Educación que dice: "La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es un factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".

Así, para llevar la educación hasta los rincones más -- apartados de nuestro país, se requiere una inversión muy gran de, y debemos de reconocer que el Estado, a pesar del esfuerzo por alcanzar los objetivos propuestos en la educación, se enfrenta también a grandes problemas como son:

- Crecimiento acelerado de la población.
- Multitud de pequeños grupos humanos dispersos en un --- territorio muy amplio.
- Población con escasos recursos económicos que no le -- permiten proporcionar una adecuada alimentación a sus miembros.
- Poblaciones en las que se dominan las lenguas autóctonas, y donde es necesario enseñar primero el castellano.

Como vemos son problemas que el Estado tiene obligación de resolver, para posteriormente obtener el resultado educativo esperado.

3.5 ORGANISMO COMPETENTE PARA DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA FUNCIÓN EDUCATIVA.

El artículo 25 de la Ley Federal de Educación dice:--

"Compete al poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública: I. Prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a las leyes aplicables.

II. Promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional.

III. Formular para toda la República los planes y programas para la educación primaria, secundaria y normal.....".

IV. Autorizar el uso del material educativo para primaria, secundaria y normal para cualquier tipo o grado de enseñanza destinada a obreros o a campesinos.

V. Elaborar y mantener actualizados los libros de textos gratuitos para la educación primaria.

Estas son sólo algunas de las obligaciones múltiples -- que tiene la secretaria de Educación Pública, como órgano que administra y dirige la educación, y por lo tanto debe de cumplir como tal.

Es importante también hablar de la autoridad que orien-

ta el proceso educativo, nos referimos al Consejo Nacional Técnico de la Educación, que será órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, y de la Entidades Federativas.

El Consejo Nacional Técnico se integrará con representantes de las instituciones públicas que participen en la educación nacional.

3.6 SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Finalmente nos referiremos a los tipos de educación que constituye el Sistema Educativo Nacional.

Los niveles del sistema son:

Elementales, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar.

- El nivel elemental está compuesto por la educación -- preescolar y la primaria.

3.6.1 EL NIVEL ELEMENTAL PREESCOLAR.

No constituye antecedente obligatorio de la primaria -- pero si es conveniente que niños se le de un curso, mínimo de un año para su preparación, más que academica podríamos llamar la de integración al centro de enseñanza no existe un número -

de grados obligatorios para éste tipo de instrucción, pero la mayoría de los niños actualmente cursan un año.

3.6.2. EL NIVEL ELEMENTAL PRIMARIO.

Constituye la base del sistema educativo nacional, en el cual se forman los hábitos, las actitudes, las destrezas y los ideales que conforman la conducta que ha de servir de norma a la vida de los individuos y de la sociedad.

La educación primaria tiene encomendada la tarea de proporcionar enseñanzas elementales e indispensables al niño, joven y al adulto, a fin de capacitarlos para servirse eficientemente de la naturaleza y convertirlos en elementos útiles a la sociedad, este nivel comprende actualmente 6 años de estudio.

3.6.3 EL NIVEL MEDIO.

Tiene carácter formativo, y terminal, comprende la educación secundaria y bachillerato. Atiende principalmente a la educación de los adolescentes, su duración es de 3 años, y en algunos estados de la República Mexicana de 2 años el bachillerato.

3.6.4. EL NIVEL SUPERIOR.

Está compuesto por la licenciatura y los grados acade--

micos de maestría, como es el caso del Politécnico, donde se imparte educación técnica que representa la preparación científica de las personas que aspiran a dedicarse a desarrollar la economía del país. Su duración de estudios, depende de las carreras impartidas, pero la mayoría de ellas es de cinco años.

3.6.5 MODALIDAD EXTRAESCOLAR.

El Estado conciente de la obligación de dar oportunidad de superación a una gran población deseosa de adquirirla, pero incapacitada para satisfacer las exigencias de un sistema tradicional, creó el sistema de enseñanza abierta o extraescolar.

En el que el Estudiante es cuasiautodidacta, pero el Estado le proporciona la asesoría calificativa y el material en el que ha de prepararse, con el que satisface esta necesidad educativa, que generalmente es aprovechada por los adultos.

CAPITULO CUARTO

IDEOLOGIA EDUCATIVA

En capítulos anteriores ya hablamos del término ideología, y del significado de la educación, por lo tanto hablaremos directamente de la "ideología educativa".

Es importante preguntarnos inicialmente ¿Qué se aprende en el sistema educacional? ¿Se avanza en los estudios? ¿Hay -- alguna formación?

Sabemos que se aprende a escribir, a leer, a contar, -- también se adquieren técnicas, e incluso se reciben elementos -- que pueden ser rudimentarios o profundos de cultura científica o humanística elementos directamente utilizables en los distintos puestos de la producción y de la dirección. Hay una --- instrucción para los obreros, otra para las clases intermedias y otra para los cuadros superiores.

Paralelamente a las anteriores técnicas y conocimientos también en la escuela se aprenden las reglas, los usos y hábitos correctos, es decir los convenientes, los que se deben de observar según el cargo que esté destinado a ocupar todo agente que forme parte de la división del trabajo; esto implica -- que se va a dar un conjunto de normas morales, normas sociales, normas políticas, y normas jurídicas.

La escuela "pero también otras instituciones del Estado u otros aparatos de poder como el ejército y aún la Iglesia" - enseñan ciertos tipos de "Saber hacer, saber aprender y saber ser", con el fin de asegurar el sometimiento a la ideología -- dominante.

4.1. APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO.

Ahora hablemos un poco acerca de los aparatos ideológicos del Estado. (A.I.E.).

Llamamos aparatos ideológicos del Estado, a cierto número de realidades que se presentan bajo la forma de instituciones precisas y especializadas que tienen un fin determinado. - Mencionaremos los diferentes tipos de aparatos ideológicos del Estado.

- Los AIE religiosos- El sistema de las distintas iglesias.
- Los AIE escolares- El sistema de las distintas escuelas públicas y privadas.
- Los AIE familiares.
- Los AIE Jurídicos.
- Los AIE políticos- El sistema político, sus distintos

partidos.

- Los AIE sindicales.
- Los AIE de información-Prensa, radio, televisión, etc.
- Los AIE culturales-Literatura, bellas artes, etc.

Nos referiremos ahora a los Aparatos Ideológicos del Estado que interesan a nuestro trabajo los que como nos damos -- cuenta son todos, sin embargo nos referiremos a los formadores de la ideología fundamental por ser la base de la Educación, - éstos son:

Los escolares, familiares y religiosos.

La iglesia y las escuelas educan con métodos apropiados y con saciones, exclusiones, selecciones, etc, también la familia lo hace de igual manera, imponiendo pautas conductuales a sus miembros.

4.1.1. ESCUELA.

Ningún otro aparato ideológico dispone durante tantos-- años, como la escuela, de la audiencia obligatoria y gratuita-- entre la totalidad de los niños del conglomerado social. De esta manera el binomio escuela-familia ha reemplazado al binomio iglesia-familia.

En la escuela cada grupo es provisto de la ideología -- que le conviene según el papel que debe de desempeñar en la-- sociedad de clase.

El intelecto encuentra en la escuela los fundamentos de su estatutos, porque la ideología está inmersa en la educación, la escuela es una especie de pedagogía.

El profesorado, en todos los niveles de la enseñanza,-- se encuentra actualmente sometido a presiones sociales y políticas a las que tiene que obedecer sin contar, en ocasiones, - con la debida preparación técnica y psicológica para enfrentarlas.

El caso ejemplar de esa contradicción actual es la que se da entre las tareas tradicionales de la enseñanza y las nuevas que impone la sociedad, esto hace de la escuela un delicado instrumento de selección y de ascenso social.

Si el educador, en su conjunto, es el soporte humano de la educación concebida como factor del desarrollo económico y de la transformación social, a su vez es reflejo y resultado - de lo que produzca esa misma relación.

En una palabra, no puede pedirse al educador que, actue como factor eficaz de la transformación económica y social de-

la sociedad en que vive, si no disfruta en ella del reconoci--
miento colectivo que el sostenga y ampare en su labor.

El educador moderno tiene que enfrentar en las actuales
condiciones sociales, el problema de llenar de contenido el --
trabajo del proceso industrial, pero ha de también mantener de
una o de otra manera el cultivo de la personalidad.

Por eso se ha dicho que la función de la escuela es or--
ganizar la parte principal de la tarea formativa del Estado.

Así la tarea de la escuela y dentro de ella el papel --
activo del maestro como dirigente intelectual, es realizar el--
nexo entre instrucción y educación. Este proceso, cuyo fin es--
crear un conformismo social, implica un cierto grado de coac--
ción disciplinaria.

Es casi imposible separar la ideología de la educación.
Sin embargo la educación en un nivel autónomo tiene en sí mis--
ma los instrumentos de liberación de sí y de los educandos, --
quiere decir que la educación puede ser o bien una ideología -
conductista o bien la premisa del cambio hacia una sociedad li
bre.

La educación como la filosofía pueden cumplir una fun--
ción de primer plano en estas luchas, sin esperar a que las mo

dificaciones estructurales afecten, como algunos creen y esperan.

Así la ideología tiene una realidad propia cuyos movimientos se expresan a través de la tarea educativa, imaginar-- que es posible romper tales vínculos por medio del empeño en-- alcanzar lo concreto absoluto constituye un error, aún en el - campo de la educación, la meta es abandonar el contenido de la falsa realidad y de las abstracciones de la ciencia para lle-- gar a lo concreto, lo auténtico, sólo desde el punto de vista-- histórico.

Al hablar del problema ideológico que opera en un Estado o sociedad, es importante señalar también el papel de la -- ideología como un soporte de las represiones de éste.

Desde el momento en que la educación es una función --- esencialmente social, el Estado no puede desinteresarse de --- ella, por el contrario, todo lo que es educación debe de estar sometido a su acción. No queremos decir con ésto que deba mono polizar la enseñanza, simplemente que debe resolverla.

Se puede creer que los progresos escolares son más fá-- ciles y mas rápidos allí donde se deja cierto margen a la ini-- ciativa individual; porque el individuo es un innovador natu-- ral en tanto que el Estado tiene un fin.

A pesar de la necesidad e interés del Estado respecto a la apertura de escuelas privadas que lo auxilien en la prestación del servicio, ésto no implica que deba permanecer ajeno a lo que en ellas ocurre, por el contrario la educación que en ellas se brinda debe permanecer sometida a su control. Ni siquiera es admisible que la función de educador puede ser cumplida por alguien que no satisfaga los requisitos de los que sólo el Estado puede ser juez.

Sin duda, los límites en que la intervención del Estado debe enmarcarse pueden ser difíciles de definir, pero el principio de intervención no podrá ser discutido. No hay ninguna escuela que pueda reclamar en forma absoluta el derecho de dar los lineamientos de su educación.

La escuela no podrá ser cosa de un partido, y el maestro falta a sus deberes cuando emplea la autoridad de que dispone para conducir a sus alumnos por el carril de sus posiciones, por más justificados que pudieran parecerle.

El papel del Estado consiste en separar los principios esenciales, y en hacerlos enseñar en sus escuelas, velando por que en ningún centro educativo queden ignorados por los niños, de forma que esos principios esenciales reciban el respeto que les es debido.

Si todo Estado tiende a crear y a mantener un cierto --

tipo de civilización y de ciudadano y por consiguiente de --- convivencia y de relaciones individuales, tiende a hacer desaparecer ciertas costumbres y actitudes y a difundir otras; el derecho será el instrumento para éste fin al lado de la escuela y de otras instituciones y actividades y debe elaborarse de modo que sea conforme al fin, así como de la máxima eficacia y productividad en resultados positivos.

En realidad el Estado debe concebirse como "Educador" - precisamente en cuanto tiende a crear un nuevo tipo o nivel de civilización.

El Estado, así como la nueva sociedad, necesitan de un control constante, e igual intensidad, a las fuerzas que los han determinado.

4.2. IDEOLOGIA EN MEXICO.

En cada una de las etapas de la vida del hombre, como son: Infancia, adolescencia, juventud, adultes y senectud, se deben aplicar distintos métodos y procedimientos para imprimir la una orientación ideológica determinada, variando también -- las posibilidades de adaptación a determinadas tendencias por las condiciones biológicas, culturales y sociales en que se -- encuentra el sujeto en las etapas antes mencionadas.

Ya hemos expresado nuestra opinión sobre lo que debe, -

entenderse por "Ideología"; pero desde el punto de vista psicológico y, de la actitud del individuo en relación con estas --diversas ideas podemos mencionar los siguientes supuestos:

- Los hombres que son ejemplo, porque apesar de su edad de su mala situación económica, etc., de que son victimas, --- conservan firmemente su ideología, cualquiera que ésta sea; -- hombres que son fieles a sus convicciones ideológicas, pero que por su espíritu conservador o temor a lo nuevo, nunca evolucionan.

La vejez influye grandemente en la psicología del individuo así como en su ideología. Muchos ancianos retroceden, política y socialmente, en su manera de pensar al aproximarse a su muerte.

A los viejos, en muchos casos, se les altera la inteligencia, ciertas aptitudes, etc.; no obstante, algunas veces -- se aumenta la capacidad creadora de los ancianos.

También existen simuladores ideológicos, especialmente revolucionarios quienes, aparentan tener una ideología que en realidad no sustentan, o se adaptan a cualquier ideología por intereses políticos, conveniencias personales, por conservar u obtener un puesto público, o por presiones familiares o morales.

- Otros muchos no tienen ninguna ideología definida, es decir ningún concepto filosófico, social o político, porque no han tenido oportunidad de adquirirlo o bien por estar desorientados o ser indiferentes a estas cuestiones; en estas condiciones se encuentra gran parte de la población mexicana, varones y mujeres, como también las de muchos otros pueblos. Numerosos - hombres cultos, científicos o técnicos, son absolutamente indiferentes para las cuestiones ideológicas político-sociales.

Desde el punto de vista clasista, la podemos llamar así los capitalistas sustentan una ideología acorde con la defensa de sus intereses y tratan de imponerla a los mismos proletarios. Los trabajadores, obreros y campesinos, van adquiriendo en el mundo general, y particularmente en México, la conciencia de su clase, que les permite tener la ideología que corresponde a sus intereses y a la misión social que en el futuro -- están llamados a desempeñar. Sin embargo existe, en México, -- una gran cantidad de trabajadores sin conciencia de clase, y -- en consecuencia sin ninguna ideología o con ideología contraria a sus propios intereses.

Es de la mayor importancia para el progreso y desarrollo de las ideas en las colectividades, la ideología o "sistema ideológico" que, sustentan determinados individuos que concentran en su persona, por diferentes motivos, el respeto, la admiración, las aspiraciones, la confianza de determinados grupos o de las masas en general; individuos que dispone, de una

fuerza política, moral o económica y de gran prestigio y de -- simpatía populares, que permiten que su ideario se imponga o -- se acepte voluntariamente, por todos aquellos que están dentro del círculo de su influencia.

La tendencia del ideario de esos hombres representati-- vos orientan, dirigen y encausan las actividades sociales y po-- liticas hacia adelante o hacia atrás.

El valor de la influencia de esas personalidades, para modificar e impulsar el desarrollo social y orientar ideológi-- camente a los pueblos, está limitado por el papel decisivo de-- las propias masas populares.

Intensa ha sido la lucha ideológica por definir la ca-- tegoría, la importancia, el predominio de las personalidades o de las masas populares en la formación y en el progreso social.

De lo anterior, se desprende la gran importancia que -- tiene la orientación ideológica revolucionaria que deben de te-- ner los dirigentes políticos y sociales.

Para nosotros dentro de esos dirigentes destacados, en-- nuestra Republica, se pueden mencionar los siguientes:

- EL MAESTRO, EDUCADOR O CATEDRATICO, que en las escue--

las, universidades, o instituciones educativas en general, --- orienta ideológicamente a sus alumnos al impartir la enseñanza y la educación. La ideología que sustenten influye en sus discípulos, a pesar de cualquier orientación legal que tenga la educación, pues fácilmente pueden eludirla.

SACERDOTES O MINISTROS DE LAS RELIGIONES.

Estos tienen gran influencia en la formación ideológica de sus feligreses.

ESTADISTAS, En general, que han tenido en sus manos el poder Público; pero, en especial los Presidentes de la República, han disfrutado de una influencia decisiva en las actividades políticas-sociales de los gobiernos.

De ahí la enorme importancia de que los presidentes de la República sean individuos con firme y definida ideología, - que su psicología como máximos gobernantes, sus sentimientos y voluntad no se dobleguen ante las presiones internas y externas.

Lo mismo que expresamos de los Primeros Mandatarios del país puede decirse, en menos categoría y extensión, de los Gobernadores de los Estados, Diputados, Senadores y Presidentes Municipales.

El pueblo y los sectores revolucionarios deben tomar -- muy en cuenta el ideario personal de los candidatos a esos cargos antes de llevarlos al poder; ello cuando el pueblo efectivamente los lleve al mismo; pero cuando lleguen a esos importantes puestos por voluntad única y unilateral del Jefe Máximo del Presidente de la República en turno, o de los gobernadores entonces estos últimos serán responsables ante México y su historia del cumplimiento o no, del retroceso, o de la traición - al Programa de la Revolución, en perjuicio del País.

La ideología de los dirigentes políticos es, por consiguiente, de la mayor importancia para la Nación; pero esa importancia pierde su categoría y su interés cuando esos dirigentes doblegan su voluntad, su independencia y su propio ideario ante las consignas que les imponen los Presidentes de la República.

Los líderes o dirigentes obreros y campesinos imponen su ideología a los trabajadores que controlan; por ello, debe ser misión especial de los revolucionarios, en general, la de impartir una correcta orientación ideológica a los dirigentes de las masas campesinas y proletarias.

Debe hacerse especial mención de la importante labor de orientación ideológica que se realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente en las Facultades -

de Economía, Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas, por los Maestros y alumnos de las mismas, de ideario avanzado, mediante conferencias, mesas redondas, temas políticos, sociales y económicos, a los que asisten numerosos intelectos, estudiantes, trabajadores etc.

4.2.1. FACTORES, INSTRUMENTOS Y MEDIOS DE ORIENTACION IDEOLOGICA.

Debemos señalar, en términos generales, como factores más importantes los siguientes: La Escuela, la Educación y el Medio Ambiente en el que viven jóvenes y adultos y que comprende a la familia, el trabajo, círculos de amigos, círculos sociales y otros, la radio, televisión, así como otros factores de menor importancia.

Factores de la mayor importancia o mejor dicho de la mayor significación para la orientación y formación ideológica de los individuos y de las masas son la religión, y el factor económico, los sistemas jurídico-legales de libertad u opresión; las arbitrariedades de los dictadores, en una palabra, la injusticia social.

Habiaremos en primer término de la EDUCACION, debemos de precisar, en primer término, que el llamado "ideal de la educación ha cambiado en relación al antiguo concepto, fundán-

dose ahora en las nuevas necesidades sociales.

Actualmente se pugna por desarrollar preferentemente en el individuo sus facultades, pero tomando en consideración el papel social que está llamado a desempeñar, y para ello tiene forzosamente que seguir el camino y la orientación que le señale el determinado sistema filosófico y social.

La orientación del individuo mediante la educación es, por consiguiente de enorme importancia y trascendencia porque desde su juventud señala el sendero de la motivación de sus actividades en toda su vida. Ello está de acuerdo con las características de la Ciencia de la Educación en la que hay intencionalidad y método, pero tomada la primera no sólo como "aspiración al saber" sino como intención del que enseña, del maestro, para dirigir la mente, el pensamiento del educando hacia una actitud y un ideario determinado.

Así la Educación debe orientarse en México, desde el jardín de niños hasta la Universidad, dentro de un concepto ideológico progresista, luchando contra el medio ambiente, las tradiciones, la influencia ideológica de los sectores religiosos, etc., sin dejar de tomar en cuenta la poderosa influencia de esos factores toda vez que el alumno, joven o adulto, están tan sólo unas cuantas horas en la escuela y muchas más en la familia, en el trabajo, en la iglesia dependiendo de cada credo en particular.

Por su parte los medios de comunicación como el cine, - la televisión, etc, también ejercen gran influencia ideológica.

La escuela permite que sus condiciones ambientales, tanto en instituciones como en universidades, influyan como medio en la formación ideológica del educando.

En las escuelas e institutos confesionales dirigidos y controlados por elementos religiosos, el ambiente es distinto de los que tienen muchos planteles y universidades Estatales.- El ambiente de una escuela dirigida por sacerdotes y religiosas, con libros de textos y programas de estudios de tendencia ideológica y práctica religiosa, forman en el educando, una ideología conservadora o la correspondiente a sus sistemas de ideas, diferente de la que producen los planteles apegados al artículo tercero constitucional.

Todos los tipos de escuela han tenido un contenido ideológico. La llamada escuela de "Hoy" persigue, el dar a conocer los problemas sociales y políticos que afectan al mundo; - en éste sentido se orienta ideológicamente a las masas, en los primeros grados de la educación, además de la cultura en general que se les imparte, consistente en conocimientos técnicos y científicos especializados.

El Maestro: Para que la educación pueda combatir eficazmente la influencia de la herencia del medio familiar, es indispensable que el maestro tenga una orientación ideológica.- El maestro debe tener un firme ideario filosófico y social un criterio seguro frente a la vida, un concepto del hombre, del universo y del mundo bien definido, porque es muy probable que transmita al alumno su propio concepto, ya que aún cuando no lo desee, el maestro al transmitir su enseñanza y al actuar como educador transmite, forzosamente, su ideología al alumno, con excepción de los casos en que cumpla estrictamente con la orientación ideológica que las leyes y reglamentos señalan a la educación, la que muchas veces es imposible de realizar.

Por ello es de gran importancia la formación ideológica de los maestros en las escuelas.

También es importante que señalemos, el método, los libros de texto y materiales de enseñanza, que son necesarios en la escuela para poder tener definida una ideología.

Para lograr un eficiente orientación ideológica de jóvenes y adultos, mediante la educación, es necesario adoptar el mejor método que aplicado produzca los resultados más eficientes.

El estudio de este método tiene que comprender las rela

ciones que la educación tiene con las ciencias que estudian - al hombre como la biología, psicología del individuo etc. Por eso el trabajo escolar y la disciplina deben marchar de acuerdo con la orientación ideológica que deba darse, pero, especialmente los libros de texto y materiales de enseñanza. Porque - la cultura no es sino la expresión del pensamiento colectivo - de una época respecto a la vida social, es decir la cultura -- representa siempre la valorización humana de la existencia del hombre y su destino.

4.2.2. IDEOLOGIA DE LOS GRUPOS SOCIALES.

Es importante también conocer la formación ideológica y aspectos psicológicos que, en términos generales, tienen los - agrupamientos y grupos sociales antes citados, mencionaremos - en una forma concreta los siguientes:

-Sobre las multitudes anónimas o callejeras que se reúnen ocasionalmente no puede hablarse de que tengan un determinado concepto ideológico, ni que puedan orientarse ideológicamente porque están integradas en forma heterogénea por individuos con diferentes tendencias; obran a veces, impulsadas por una idea simple y persiguiendo la realización de hecho concretos y definidos.

-Los Grupos o Conglomerados no anónimos sino de carácter Institucional, como los jurados, asambleas, asociaciones, -

sociedades, etc. Tienen como norma de sus actividades los estatutos, reglamentos o leyes a los que deben sujetarse y contienen la orientación ideológica que inspiraron su creación y actividades, sin embargo, los integrantes de esos grupos o cuerpos pueden influir con sus tendencias ideológicas para que las resoluciones que tomen sean distintas.

Entre los conglomerados institucionales resaltan por su importancia los grupos, partidos o asociaciones de tendencia y actuación política, así como los sindicatos, federaciones, uniones etc. La orientación ideológica de los partidos y grupos políticos varía en su origen y en sus finalidades.

Las organizaciones y grupos de trabajadores, obreros y campesinos, organizados, son postulados del marxismo-leninismo las que han logrado tener plena conciencia de clase así como de la misión que les toca desarrollar en materia política y social.

Otras muchas organizaciones proletarias y campesinas carecen de ideología, clasista, o bien tienen la que les han impuesto la burguesía, o los gobiernos.

Las organizaciones de carácter militar, ejércitos, cuerpos policíacos, etc, sujetos a un gobierno constituido,

no tienen en realidad ninguna ideología, pero siguen en conjunto la orientación ideológica, que les impone el Estado al que sirven:

Las organizaciones institucionales como el Estado, -- los Municipios, etc. centralizadas o descentralizadas, están sujetas a las normas ideológicas que les señalan las constituciones y leyes reglamentarias.

El pueblo en general, dentro del concepto burgués que de él mismo se tiene, y más concretamente las masas populares de una nación, son indiferentes a estas cuestiones, no tienen un concepto definido, de los problemas que les afectan, pero, pretenden solucionarlos, sin fijarse en determinada tendencia ideológica, lanzándose con entusiasmo, valor, decisión y espíritu de sacrificio a las luchas cívicas; los dirigentes hombres de Estado, guías, ideólogos, líderes, etc. influyen, aunque no decisivamente en sus motivaciones psicológicas para encaminarlos dentro de un ideario, porque en definitiva esas mismas masas imponen su voluntad sobre los mismos líderes o dirigentes.

De esto podemos mencionar, por último, que la desconfianza de muchos mexicanos se debe principalmente, en nuestro concepto, a la falta de conciencia de clase de quienes luchan contra los que tienen en sus manos la riqueza y el po

y, por consiguiente no están convencidos del éxito que tiene que llegar en un futuro más o menos cercano.

CONCLUSIONES

A través del presente trabajo de investigación se argumentó que el aprendizaje del alumno no radica de modo exclusivo en él, ni en las circunstancias, sino que por lo general intervienen conjuntamente factores intrínsecos y factores extrínsecos.

Si un alumno no prospera en sus estudios, las más de las veces influyen en ello causas a la vez de tipo familiar y escolar, que en cada uno de los casos se relacionan con las condiciones particulares de la personalidad del sujeto, junto a la tradicional acción educativa de la familia y de la escuela. Se ha de situar la influencia constructiva o demoleadora, que el medio social ejerce en la formación de los jóvenes.

Es de vital importancia que los maestros, en general, conozcan los factores educativos ambientales, para, de esta manera, poder, dentro de lo posible, comprender las circunstancias que rodean al individuo y orientarlo para que supere las condiciones adversas que le impiden aprender correctamente.

Los individuos que conocen las causas y los efectos de los factores nocivos escolares que influyen en su aprendizaje, pueden, en parte, tratar de superarlos y contrarrestarlos, apoyándose de una manera sistemática y consistente en la metodología de habilidades, para estudiar propuestas, asimismo el que-

conozcan los factores familiares y del medio, les ayuda a sobrellevar y tratar de superar los problemas,

Cuanto más reconozcan, comprendan y acepten su problemática, más la concientizan. La educación siempre ha tenido apoyo para tratar de resolver sus problemas, que en cada época -- son distintos, lo que falta es tomar decisiones que puedan tener efecto positivo en las Reformas Educativas.

En cuanto a los logros que ha alcanzado el Estado en -- cuestiones educacionales, estos son bastantes aceptables, porque observamos que en los últimos años, el Estado ha alfabetizado a muchos individuos, tanto adultos como niños que así lo han requerido.

Actualmente la enseñanza educativa llega hasta los rincones más apartados de nuestro país, y con ello se trata de -- evitar el analfabetismo que ya ha disminuido. Per eso decimos que no existe educación sin sociedad humana, y no existe -- hombre fuera de ella.

Tenemos que reconocer que el Estado es el legítimo representante de la sociedad y que sus actos tienen como marco la -- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que podemos afirmar que, por mandato Constitucional, el Estado tiene la facultad de dirigir y dictar las disposiciones que rigen la Educación Pública.

Finalmente, podemos decir que, en términos generales, - la Educación va ser el medio fundamental para adquirir, trasm tir, y acrecentar la cultura; y que es un proceso permanente - que contribuye al desarrollo del individuo y a la transforma-- ción de la sociedad, y además, es un factor determinante para- la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de ma nera que tenga un amplio sentido de solidaridad social.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Acosta Romero Miguel "Derecho Administrativo". 5o. ed.- Ed Porrúa Hnos. S. A. México, 1983.
- 2.- Bay Christian. "La estructura de la libertad". S.N.E.- Ed Tecnos Madrid 1971.
- 3.- Bloom Benjamin S. "Taxonomía de los objetivos de la Educación". 5o ed. Ed el Ateneo. 1975.
- 4.- Bremauritz Alberto. "La batalla ideológica en México".- 2o ed. Ediciones Jurídico sociales. México 1962.
- 5.- Chávez Maury Alfonso. "¿Por qué mi hijo no aprende?". 2o ed. Edamex. 1984.
- 6.- Diccionario de la Lengua Castellana. Por la Real Academia Española. 14o ed. 1980.
- 7.- Fraga Gabino. "Derecho Administrativo". Duodécima edición. Ed. Porrúa Hnos. S.A. México 1968.
- 8.- Hilt Lender Herman. "Líderes y Administración efectiva" S.N.E. Ed. Trillas. México 1970.

- 9.- Jellinek. "Teoría General del Estado", Compañía editorial continental S.A.S.N.E, México 1960.
- 10.- Mattos Luis A, "Compendio de Didáctica General", 2o ed. Ed Kapelusz. México 1985.
- 11.- Mendieta y Nuñez Lucio. "Sociología del Poder". 2o ed. UNAM. México 1976.
- 12.- Plamenatz John. "La ideología". 1o ed. Fondo de Cultura Económica. México 1983.
- 13.- Redden. "Pedagogía General y Filosofía de la Educación". S.N.E. Ediciones Morata. Madrid 1963.
- 14.- R. Ricardi. "La Dinámica de la Dirección". S.N.E. Ediciones Realp. Madrid 1969.
- 15.- Sánchez Guzmán. "La Dirección de grupos". 1o ed. Ed. - Limusa. México 1976.
- 16.- Sayagués Laso Enrique. "Tratado de derecho Administrativo". S.N.E. Montevideo 1960.
- 17.- Serra Rojas Andrés. "Derecho Administrativo". S.N.E. - Ed. Porrúa Hnos. S.A. México 1959.

- 18.- Schaff Adam. "Ideología y Marxismo", 1o ed, Ed Grijalbo, México 1980.
- 19.- S. Corwin Edwards. "Libertad y Gobierno". S.N.E. Ed.- Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1968.
- 20.- Tirado Benedi D. "El problema de los Fines de la Educación y de la Enseñanza". 4o ed. Fernández Editores. México 1976.
- 21.- UDUAL. Universidades. "Revista Anuis", 3o ed. México -- 1982.
- 22.- Villoro Toranzo Miguel. "Introducción al Estudio del Derecho". 4o ed. Ed Porrúa Hnos. S.A. México 1980.